

La esperanza de lo común: decálogo para superar la tragedia de los comunes

Iván Darío Ávila Gaitán¹

I. Los “estudios críticos sobre lo común”

Actualmente es posible aludir a la constitución de un nuevo campo de estudios, denominado “estudios sobre lo común” (*common studies*). Este incluiría reflexiones provenientes de tradiciones tan disímiles como las de Hardin (1968), Tirole (2016), Ostrom (2000), Federici (2020), Gutiérrez Aguilar (2017), Laval & Dardot (2015, 2019) y Hardt & Negri (2004a, 2004b, 2011). Se trataría, entonces, de un campo en el sentido más superficial del término, donde se cruzan todo tipo de elaboraciones filosóficas, sociológicas, económicas y politológicas en torno a nociones como “los comunes”, “bienes comunes”, “bien común” y “lo común”. Allí participarían enfoques que van desde el republicanismo y el neoinstitucionalismo, hasta aquellos de raigambre socialista o colectivista interesados en establecer una relación entre lo común y la emergencia de horizontes comunistas, comunales o comunitarios renovados.

Sin embargo, aquí nos interesa un campo definido de manera más precisa y con una orientación claramente crítica. Podríamos denominarlo campo de “estudios críticos sobre lo común”. Aquello que lo convierte en un campo crítico es su conexión con heterogéneos campos de fuerzas y de constitución de nuevas formas de vida, capaces de superar modos de relacionarnos y de organizar lo social-natural bajo las lógicas estadocéntricas y del capital.

En ese sentido, concordamos con Laval & Dardot (2019) cuando apuntan que tal vez habrían sido Hardt & Negri (2004a, 2004b, 2011) los pioneros a la hora de plantear teóricamente, de manera relativamente sistemática y en una dirección crítica, el debate sobre lo común. Esto último tuvo lugar en el apartado titulado “Las tierras comunes” perteneciente al capítulo 13 de *Imperio*, el cual abordó el asunto de la “posmodernización” o la informatización de la producción, así como en algunos de los apartados finales de la misma obra, aunque luego fue desarrollado pormenorizadamente en *Multitud* y especialmente en *Commonwealth*.

A nuestro entender, en el campo de los “estudios críticos sobre lo común” se inscriben autores y autoras como los propios Hardt & Negri (2004a, 2004b, 2011) y Laval & Dardot (2015, 2019), Federici (2020), Caffentzis (& Federici, 2014), Gutiérrez Aguilar (2017), Moncayo (2018), Rivera Cusicanqui (2018), Harvey (2013) y Mezzadra (& Neilson, 2016), solo por mencionar algunos de los principales referentes mundiales. Para una panorámica estimulante de este campo emergente cabría mencionar la compilación titulada *La producción y reapropiación de lo común. Horizontes emancipatorios para una vida digna*, publicada en español y centrada en América Latina (Rátiva et al, 2022), y el libro, aún sin traducción al español, *Commoning*, editado por Barbagallo, Beuret y Harvie (2019); en este la conversación directa o indirecta con Federici y Caffentzis es fundamental. A continuación, de modo simplemente indicativo, ofreceremos algunos puntos de encuentro presentes en los planteamientos de los referentes más destacados de los “estudios críticos sobre lo común”:

¹ Docente de Ciencia Política y asesor de Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia. Doctor en filosofía, magíster en filosofía y en estudios culturales. Politólogo.

1. **Luchas y experiencias concretas.** Las diversas tesis sobre lo común y los comunes suelen nutrirse de las experiencias de lucha y construcción alternativa de modos de existencia que han tenido lugar entre la década del noventa del siglo XX y lo corrido del siglo XXI. Un punto de referencia habitual es el levantamiento zapatista, acontecido en Chiapas en el año de 1994, pero también las grandes manifestaciones altermundistas de Seattle y Génova, las llamadas “primaveras árabes”, los movimientos de acampadas y ocupación como “Los indignados / 15-M” en España y “Occupy Wall Street” en Estados Unidos, así como las luchas populares y comunitarias latinoamericanas previas o posteriores a la primera ola de gobiernos progresistas y de izquierda.
2. **Primacía del concepto de lo común.** En contraste con lo característico de los “estudios sobre lo común”, los “estudios críticos sobre lo común” suelen distinguir “lo común” de “los comunes” o “los bienes comunes”, otorgándole, de diversas maneras, prioridad al primer concepto y comprendiéndolo como principio o brújula política y motor creativo.
3. **Nuevas formas políticas e institucionales.** Se plantea la necesidad de concebir nuevas formas políticas e institucionales, aunque siempre ligadas a luchas y experiencias concretas. Podría aseverarse que acá descuelga una suerte de subcampo, a saber, el de los “estudios sobre la institución de lo común”.

Esto implica que, aunque el pensamiento estratégico asentado en condiciones históricas se encuentra presente, lo común se vincula con una discusión sobre la posibilidad de repensar o pensar nuevas instituciones económicas, políticas y sociales. Por un lado, la atención no se centra solo en las luchas económicas, sino en la intersección entre estas y las ambientales, sexo-genéricas, populares-comunitarias, etcétera. Por otro lado, estas no solo son luchas de resistencia, sino expresiones, aun cuando fuese virtuales, de modos distintos de organización de la existencia.

En consecuencia, se trascienden los análisis que distinguen entre infraestructura económica y superestructura ideológica y jurídico-política, así como la férrea distinción entre medios y fines políticos; a contrapelo de las aproximaciones clásicas, se destacan experiencias políticas mucho más prefigurativas o performativas.
4. **Pensar la *transición* en clave postcapitalista y postestatista.** Considerando lo anterior, lo común se convierte, a menudo, en un lugar para concebir la *transición* en clave postcapitalista y postestatista.
5. **Ni público ni privado, común.** Otra característica definitoria de los “estudios críticos sobre lo común” consiste en plantear lo común como una alternativa tanto a lo público como a lo privado, pero cuyas relaciones es necesario investigar con detenimiento. Existe consenso en que lo común no se puede equiparar con lo público, pues este último se asocia a la administración estatal, pero no por ello se abandonan las luchas en y por lo público, cuya importancia tampoco es negada; de lo que se trata es de *repensar lo público desde lo común*.
6. **Ni individual ni colectivo, común.** En la mayoría de las investigaciones críticas sobre lo común, este concepto está concebido no solo para ir más allá de la dicotomía público/privado, sino para abrir alternativas que no nos fuercen a optar por lo individual o por lo colectivo. Por ejemplo, en la obra de Hardt & Negri (2004b) se prefiere aludir, bajo un influjo spinoziano, a *la multitud y la singularidad*. La relación entre multitud y singularidad no es la de la totalidad y la parte, o la de lo colectivo y la individualidad, por el contrario, la multitud misma no puede ser definida sino en relación con las singularidades que la

componen; *la multitud es una multiplicidad de singularidades que cooperan y se comunican*. Esto, por supuesto, permite que los estudios críticos sobre lo común sean a su vez estudios críticos sobre los procesos de subjetivación y singularización, estableciendo así una necesaria doble sintaxis entre macro y micropolítica.

Hardt & Negri (2004b) abordan el asunto de este modo, pero en otros trabajos encontramos la reflexión desde el punto de vista de conceptos como pluralidad, sujeto político, identidad y frontera. En la medida en que lo común no puede ser pensado como una alternativa excluyente respecto a la singularidad, los análisis suelen identificar en lo común derroteros opuestos a los asociados a políticas fundamentalistas, xenófobas, esencialistas o, en general, basadas en identidades fuertes y excluyentes que, de hecho, son la negación misma de lo común.

7. **Lo común y la democracia.** Las luchas por lo común suelen proyectarse como luchas que guardan una relación directa con el autogobierno y la reapropiación de la vida y las condiciones de existencia; en ese sentido, lo común se suele remitir a experiencias y horizontes democráticos. En la mayoría de las investigaciones, discutir lo común implica discutir sobre *la democratización de la existencia en sus diversas dimensiones*.
8. **Vínculo con los estudios sobre la acumulación originaria continuada.** Es usual que estos estudios establezcan un vínculo con aquellos que versan sobre la llamada acumulación originaria o primitiva, concibiéndola como un proceso continuo, asociado a los diversos ciclos de acumulación de capital e intensificado por las dinámicas del capitalismo neoliberal. La figura de los “cercamientos” se convierte en una figuración política de mayor alcance que posibilita cuestionar la acelerada privatización y mercantilización de la vida en su totalidad (el agua, el aire, los bosques, los genes, los conocimientos, etc.).
9. **El trasfondo ontológico e histórico de lo común.** Se presupone que lo común conlleva un trasfondo tanto ontológico como histórico, lo cual significa que, de un lado, existe una asunción del carácter eminentemente relacional y cambiante de la existencia humana, y que, de otro lado, esa existencia relacional se expresa siempre de manera histórica. Aquí, por supuesto, las posturas están lejos de ser homogéneas. Hay quienes sostienen, como Hardt & Negri (2004a, 2004b, 2011), la necesidad de elaborar un discurso ontológicamente sólido, capaz de renovar la filosofía materialista, para lo cual apelan a autores como Spinoza, Nietzsche y Deleuze en diálogo con Maquiavelo y Marx; otros, como Laval & Dardot (2015), prefieren concentrarse en el proceso de producción de lo común sin necesidad de entrar de lleno en el debate ontológico.
10. **Lo común más allá de la dicotomía artificial/natural.** Por último, lo común también tiende a ser pensado más allá de la dicotomía artificial/natural. Si bien los “cercamientos” son modos de intervención en lo natural, previamente a este proceso se han producido dinámicas de socialización, colectivización o comunalización que también implican artificialidad. En cualquier caso, los modos en los que se comprende la artificialidad o naturalidad se hallan íntimamente ligados, en coherencia con el punto anterior, a supuestos ontológicos implícitos o explícitos que distan de ser homogéneos. Adicionalmente, se suele analizar cómo la computación, la informática, la microelectrónica y la transformación técnica de lo biofísico permiten resituar lo común en el contexto del capitalismo posfordista o avanzado, más allá de la clásica distinción entre lo natural y lo artificial.

II. Lo común: universidad, educación y conocimiento

Planteados los elementos cardinales para una delimitación contingente del campo de los “estudios críticos sobre lo común”, nos gustaría detenernos ahora en la potencialidad que estos poseen a la hora de repensar la universidad en su relación inherente con la educación y el conocimiento. Así, concebir la universidad a partir de un pensamiento crítico sobre lo común podría conllevar:

1. **Luchas y experiencias concretas.** Una profunda conexión con las luchas estudiantiles y universitarias que han marcado los siglos XX y XXI. Aquí podríamos remontarnos, por supuesto, al movimiento de Córdoba de 1918, pero también a las protestas estudiantiles de 1919 en China, al 68 mexicano, francés, estadounidense y alemán, a las protestas chilenas de finales de la década del 90 y del 2006/2011, así como a las recientes protestas en países como Colombia (2018-2019/2024) y Argentina (2024).
2. **Primacía del concepto de lo común.** El conocimiento, la educación y la universidad, de acuerdo con los procesos históricos que definen lo común, pueden considerarse como bienes comunes o comunes, sin embargo, es importante distinguir conceptualmente los comunes de lo común en tanto principio político orientador, como dirían Laval & Dardot (2015, 2019), aunque con asiento ontológico, como lo plantean Hardt & Negri (2004a, 2004b, 2011). De lo contrario, se corre el riesgo de confundir el enfoque crítico de lo común con planteamientos republicanos hegemónicos o incluso neo-neoliberales sobre lo común, al estilo de Ostrom (2000) y Tirole (2016).
3. **Nuevas formas políticas e institucionales.** No basta con rechazar las políticas neoliberales que han remodelado la universidad, la educación y el conocimiento, un pensamiento crítico sobre lo común invita a considerar nuevos arreglos institucionales. Estos arreglos pasan por la democratización de los gobiernos universitarios, pero también de la vida universitaria en general, lo que conlleva comprender las conexiones entre las reivindicaciones estudiantiles y las de las mujeres, las disidencias sexo-genéricas, las étnico-territoriales, las ambientales, entre muchas otras que se expresan con fuerza en los campus. La institucionalidad universitaria de lo común se prefigura en la pluralidad inherente a la universidad-en-movimiento. Respecto al conocimiento y la educación, pensar las instituciones de lo común abarca la creación de nuevas pedagogías y formas de acceder, compartir y crear conocimientos, contemplando siempre la intercognitividad, inter/transdisciplinariedad y el diálogo con los conocimientos y las pedagogías desarrolladas en los bordes o fuera de la academia.
4. **Pensar la *transición* en clave postcapitalista y postestatista.** La universidad podría convertirse en el espacio de experimentación para una *transición* en clave postestatista y postcapitalista; sin embargo, esto involucra distinguir las diversas posiciones (universidades privadas, públicas y mixtas) y las fronteras discursivas y no discursivas, como ha planteado Mezzadra (& Neilson, 2016), que no solo excluyen, sino que incluyen de modos específicos y contribuyen a la producción de subjetividad. La producción de las universidades como bienes comunes no puede implicar la pretensión de crear espacios cerrados y completamente aislados de las dinámicas capitalistas, o cuya simple gestión de un capitalismo *soft* se convierta en un privilegio de quienes accedan a estas. Las fronteras y las subjetividades que estas producen deberían ser analizadas en relación con las dinámicas locales del capital y el funcionamiento situado del Estado.

5. **Ni público ni privado, común.** Las luchas estudiantiles actuales se han presentado a menudo como luchas por la educación pública. Frecuentemente, el modo en el que estas luchas son analizadas o comprendidas adquiere un tono reactivo, no solo debido a su carácter de resistencia frente a las políticas neoliberales adelantadas en el sector de la educación, sino debido a que se piensa que el horizonte político se reduce a una universidad enteramente financiada por el Estado y, en ese sentido, bajo su tutela. Desde el punto de vista de lo común, podría decirse que, si bien existe una defensa de lo público, lo público tendría que tender a reinterpretarse en clave de lo común, lo que conlleva a su vez no solo la recuperación de espacios privatizados sino su recreación en clave democrática.

La sostenibilidad financiera de la universidad no puede entonces dissociarse de la tendencia hacia formas de co y autogobierno a nivel académico-administrativo y de democratización de los diversos ámbitos de la existencia de la comunidad universitaria. Por otro lado, que el conocimiento producido en común no sea apropiado de manera privada no debe conducirnos a pensar que, por ende, debe ser de propiedad estatal. El Estado tendría que garantizar las condiciones para que todos y todas podamos acceder al conocimiento, recrearlo de forma singular y situada y ponerlo en función de la comunidad. El conocimiento sería pensado como un bien no rival, que se enriquece en la medida en que se comparte.

6. **Ni individual ni colectivo, común.** Si bien es cierto que la universidad, el conocimiento y las pedagogías son producciones comunes cuyos beneficios y riqueza deben retornar a la comunidad, la comunidad debe comprenderse en clave de multitud, es decir, como una multiplicidad de singularidades que cooperan y se comunican. Esto significa que, a la manera en que Hardt y Negri (2004b) entienden el lenguaje y la cultura a partir de su interpretación de Bajtín, *la producción común del conocimiento siempre lleva huellas de singularidad y debe enriquecer los procesos de singularización.*

El acceso abierto y libre al conocimiento, pero sobre todo su administración común, no constituye una negación de la singularidad, por el contrario, debe ir acompañada de la defensa de los “derechos de singularidad”, que tendríamos que diferenciar de los clásicos derechos de privacidad y propiedad liberales y neoliberales. Existen todo tipo de innovaciones institucionales respecto al tema de la autoría que nos indican derroteros interesantes. A este respecto, no debemos perder de vista tampoco el vínculo entre conocimiento y subjetivación, más allá del uso instrumental del conocimiento, pues este es expresión de nuestra propia existencia lingüística, comunicativa y cooperativa en general.

7. **Lo común y la democracia.** En la medida en que las luchas por lo común son luchas por el autogobierno y la reapropiación de la existencia, son luchas democráticas. Como se dijo, pensar la universidad desde lo común es pensar la radicalización de la democracia gubernativa, administrativa, económica y en las diversas dimensiones de existencia de la comunidad universitaria. La manera en que la propia heterogeneidad de la comunidad universitaria se organiza para defender sus comunes, en los diversos territorios y estratos vitales, puede indicar en gran medida los caminos a seguir, como nos lo han enseñado Gutiérrez Aguilar (2017), Federici (2020) y otras referentes feministas de los “estudios críticos sobre lo común”. El problema de la redistribución de la atención y los trabajos del cuidado, así como la lucha contra los centros y las expresiones de poder heteropatriarcal, son también aristas importantes de democratización que contribuyen a la producción de subjetividad y a la resingularización de la comunidad.

8. **Vínculo con los estudios sobre la acumulación originaria continuada.** Una universidad concebida en clave de lo común tendrá que rechazar la generalización de la privatización de la educación, pero ante todo descubrir los vínculos entre este proceso y la continuación de la llamada acumulación originaria. El cercamiento para la apropiación privada suele ser tanto discursivo como no discursivo. En algunas ocasiones, aquello que es construido en común y que goza de un estatus público es paulatinamente privatizado, otras veces se establecen entidades privadas que, debido a sus políticas, excluyen a la comunidad en general del acceso al conocimiento, la jerarquizan y se apropian de grandes espacios físicos acelerando dinámicas de gentrificación.
- También es habitual que los conocimientos populares y comunitarios sean apropiados por medio de dispositivos expertos sin reconocer la cualificación e historicidad con la que ya contaban, es decir, su artificialidad ligada a formas de vida concretas. Otras veces, en la relación pedagógica, aunque los docentes se nutren de los conocimientos producidos con sus estudiantes, tienden a obliterar dicho proceso, así como el papel de trabajadoras y trabajadores que sostienen las condiciones para que dichos procesos creativos acontezcan. Un pensamiento crítico de lo común debe prestarle atención a este tipo de fenómenos, comprensibles desde una lógica de acumulación originaria ampliada y permanente que hoy invade la vida entera.
9. **El trasfondo ontológico e histórico de lo común.** La historicidad de los comunes nos obliga a evitar calcar estrategias pensadas para otros contextos, pero nos invita a aprender de ellas. Ahora bien, en el escenario capitalista contemporáneo es claro que las dimensiones ontológicas asociadas a lo común pasan a un primer plano. La deslocalización y flexibilización de la docencia y el aprendizaje convierten en una evidencia que el adentro y el afuera de lo educativo o lo laboral son borrosos, que vivir, trabajar y estudiar tienen límites cada día menos definidos, especialmente tras la pandemia de Covid-19 y la aceleración de la virtualización. En ese sentido, reapropiarse de la universidad, democratizarla y devolverla a lo común, conlleva reapropiarnos de nuestras capacidades para comunicarnos y cooperar, pero también de nuestro universo afectivo y de nuestra atención.
10. **Lo común más allá de la dicotomía artificial/natural.** Considerando las transformaciones acontecidas en los campos de la informática, la computación, la microelectrónica y la biotecnología, cada día está más claro que nuestra propia existencia es maquina y que el conocimiento se produce en redes, rizomas o ensamblajes donde participa tanto lo humano como lo no humano. En los laboratorios, por ejemplo, los ratones no son meros seres pasivos, sino potentes formas de vida que aportan a la creación de riqueza y que, en sí mismos, desafían las fronteras entre lo artificial y lo natural. Pensar la universidad desde lo común también conlleva considerar los sistemas técnicos que somos y hacia los cuales regresa nuestra actividad productiva (Milani, 2024). En ese sentido, *urge proyectar una democracia que abarque lo no humano, eso no humano que ya somos y que permite la reproducción de la existencia, trátense de seres técnicos, biológicos o físicos. Hoy lo común involucra una multitud queer, cyborg y multi/inter/transespecie* (Haraway, 1995, 2016; Preciado, 2005; Ávila, 2022; Ávila & González 2022).

Estas son solo algunas claves orientadas a repensar la universidad, en su relación inherente con la educación y el conocimiento, desde la perspectiva de los “estudios críticos sobre lo común”; la dirección última del proceso histórico solo podrá determinarse *en común*.

Nuestra intención es simple: deseamos despertar la esperanza en tiempos en los que predominan la angustia e incertidumbre asociadas a la tragedia de los comunes.

Referencias

- Ávila, I. (2022). *Esa metafísica que no es Una. Materialismo inmanente, conocimientos corporizados y formas de vida posthumanas*. Bogotá: Desde Abajo.
- Ávila, I. & González, A. (2022). *Glosario de resistencia animal(ista)*. Bogotá: Desde Abajo.
- Barbagallo, C. Beuret, N. & Harvie, D. (Eds.). (2019). *Commoning. With George Caffentzis and Silvia Federici*. London: Pluto Press.
- Caffentzis, G., & Federici, S. (2014). Commons against and beyond capitalism. *Community Development Journal*, 49, 92–105. <https://www.jstor.org/stable/26166211>
- Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo El feminismo y la política de los comunes*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Haraway, D. (2016). *Staying with the trouble. Making kin in the Chthulucene*. Durham: Duke University Press.
- Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, 162, 1243-1248. <http://dx.doi.org/10.1126/science.162.3859.1243>
- Hardt, M. & Negri, A. (2004a). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.
- Hardt, M. & Negri, A. (2004b). *Multitud Guerra y democracia en la era del Imperio*. Barcelona: Debate.
- Hardt, M. & Negri, A. (2011). *Commonwealth El proyecto de una revolución del común*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2013). “La creación de bienes comunes urbanos”. En *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Laval, C. & Dardot, P. (2015). *Común Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Gedisa: Barcelona.
- Laval, C. & Dardot, P. (2019). La institución de lo común: ¿un principio revolucionario para el siglo XXI? Entrevista a Pierre Dardot y Christian Laval. *Revista De Estudios Sociales*, 1(70), 65-77. <https://doi.org/10.7440/res70.2019.06>
- Mezzadra, S. & Neilson, B. (2016). “Traducir lo común”. En *La frontera como método O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Milani, C. (2024). *La actitud hacker*. Barcelona: NED.

- Moncayo, V. (2018). *Éxodo. Salir del capitalismo*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: UNAM/CRIM/FCE.
- Preciado, B. (2005). Multitudes queer. Nota para una política de los "anormales". *Nombres*, 19. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2338>
- Rátiva, S., Jiménez, C., Gutiérrez, R. y Múnera, L. (comps.). (2022). *La producción y reapropiación de lo común: horizontes emancipatorios para una vida digna*. Buenos Aires: CLACSO/Fundación Rosa Luxemburgo.
- Rivera Cusicanqui, S. (2018). *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Tirole, J. (2016). *Économie du bien commun*. Paris: PUF.